

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 003 / 0518 / OBS 058

Asesinato
Colombia

11 de mayo de 2018

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH, solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Colombia**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con grave preocupación información de fuentes fidedignas sobre el asesinato de los defensores de derechos humanos, el Sr. **Hugo Albeiro George Pérez**, integrante de la organización Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos ASVAM El Aro del municipio de Ituango, y el Sr. **Luis Alberto Torres Montoya**, integrante de la Asociación de Pequeños Mineros y Pesqueros de Puerto Valdivia – AMPA. Ambas organizaciones están articuladas al Movimiento Ríos Vivos Antioquia, que agrupa, protege a 15 organizaciones sociales de base de mujeres, jóvenes, barequeros, agricultores, pescadores, cocineras, entre otros medios de vida que se han visto afectados por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango¹. Este movimiento protesta contra los diferentes impactos generados por el mega proyecto hidroeléctrico, tales como los desalojos forzados, la ausencia de compensación justa, de reubicación y acceso a tierras, así como los impactos negativos en la salud y en el medioambiente.

Según la información recibida, el 2 de mayo de 2018 a las 11 horas de la mañana aproximadamente, fue asesinado con arma de fuego por parte de desconocidos, el Sr. Hugo Albeiro George Pérez en el corregimiento de Puerto Valdivia, Antioquia. En el ataque también murió el Sr. Domar Egidio Zapata George, sobrino del Sr. Hugo Albeiro George Pérez.

Es importante destacar que el asesinato del Sr. Hugo Albeiro George Pérez se produce el mismo día de la movilización social iniciada por comunidades del corregimiento de Puerto Valdivia contra el proyecto hidroeléctrico Hidroituango, que provocó la obstrucción del túnel de desviación de las aguas del río Cauca, la cual no fue debidamente atendida por la Empresa Pública de Medellín - EPM, poniendo en riesgo la vida de las personas que viven aguas abajo de la presa.

El 8 de mayo en la tarde, en el sector del Pescado del corregimiento de Puerto Valdivia, en el norte de Antioquia, el Sr. Luis Alberto Torres Montoya y su hermano, el Sr. Duvian Andrés Correa Sánchez, fueron asesinados mientras estaban ejerciendo su labor de barequeo. Según la versión de testigos, hombres armados con fusilería les dispararon en varias ocasiones hasta causarles la muerte.

Es importante mencionar que, desde los últimos meses, el Movimiento Ríos Vivos viene realizando una fuerte campaña para denunciar a nivel nacional e internacional, los graves

1

El proyecto Hidroeléctrico Hidroituango, iniciado hace más de 10 años y ubicado en el Cañón del Río Cauca en el departamento de Antioquia, en comprensión de municipios de las subversiones del occidente, norte y bajo Cauca, liderado por la empresa de capital pública y privada Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P, cuyos mayores accionistas son el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y Empresa Públicas de Medellín (EPM). El territorio al cual hace referencia el proyecto cubre 12 municipios y cuenta con una población del área de influencia de 167873 personas, afectando 26.060 hectáreas de territorio. Además, la hidroeléctrica fue proyectada en una zona con una alta afectación de conflicto social y armado, donde entre 1984 y 2017 se presentaron más de 27052 hechos de violencia y el área de inundación se realizará en lugares en los que se sabe de la existencia de cuerpos inhumados sin identificar.

impactos de la construcción del megaproyecto Hidroituango, y de la inundación prevista para junio 2018, en el medio ambiente y en los derechos humanos².

Cabe destacar que estos incidentes no son aislados, sino que el movimiento Ríos Vivos de Antioquía ha sido objeto en múltiples ocasiones de amenazas y seguimiento por grupos paramilitares, difamación, intentos de vinculación con la guerrilla e incluso asesinatos, como el del Sr. Nelson Giraldo Posada, reconocido defensor de derechos humanos y líder del Movimiento de Ríos Vivos en el Departamento de Antioquia, que fue asesinado en 2013³.

Por lo anterior, el Observatorio hace un llamado a las autoridades colombianas a que atiendan la complejidad del contexto social del bajo Cauca y a la gobernación de Antioquia, mayor inversionista del proyecto, a que tome las medidas necesarias para proteger a las personas defensoras de derechos humanos miembros del Movimiento Ríos Vivos y prevenga todo ataque en su contra.

El Observatorio manifiesta su absoluta indignación y preocupación frente a los asesinatos de los Sres. Hugo Albeiro George Pérez y Luis Alberto Torres Montoya, que se producen, a menos de ocho días de diferencia y que serían en represalia por sus actividades de defensa de los derechos humanos.

Asimismo, el Observatorio exige a las autoridades colombianas llevar a cabo de manera inmediata una investigación imparcial, independiente y exhaustiva de los hechos, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal y aplicarles las sanciones previstas por la ley.

Acción solicitada:

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la integridad física y psicológica de los miembros del Movimiento de Ríos Vivos y, de forma general, de todas las personas defensoras de derechos humanos en Colombia;
- ii. Realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a los hechos arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. Velar por que se ponga fin a todo tipo de agresión, amenazas, hostigamiento y violencia contra el Movimiento de Ríos Vivos y sus integrantes, así como las organizaciones y individuos que defienden los derechos humanos en Colombia;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente al artículo 1, 5.a y 12.2;
- v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

² Véase el Informe "Abusos de poder contra defensores y defensoras de los de los derechos humanos, del territorio y del ambiente", 2018, en: https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/andesrapport_2018_lr.pdf

³ Véase el Llamado Urgente del Observatorio COL 013 / 0913 / OBS 082, publicado el 27 de septiembre de 2013

- S.E. Juan Manuel Santos, Presidente de la República. Fax: + 57 1 596 0631 / 566 2071
- Sr. Germán Vargas Lleras, Vicepresidente de la República. Fax: +57 1 596 0651
- Sr. Luis Carlos Villegas, Ministro de la Defensa. E-mail: siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co,mdn@cable.net.co
- Sr. Rodrigo Rivera Salazar, Ministro del Interior. Email: servicioalciudadano@mininterior.gov.co.
- Sr. Jorge Eduardo Londoño, Ministro de Justicia. Email: reclamos.minjusticia@minjusticia.gov.co
- Sr. Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación. Conmutador: 57(1) 570 20 00 - 57(1) 414 90 00. www.fiscalia.gov.co
- Sra. Paula Gaviria Betancur, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos. E-mail: ppdh@presidencia.gov.co
- Sr. Diego Fernando Mora Arango, Director de la Unidad Nacional de Protección. Email: atencionalusuario@unp.gov.co
- Sr. Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo. E-mail: atencionalciudadano@defensoria.gov.co / asuntosdefensor@defensoria.gov.co
- Sr. Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación. E-mail: quejas@procuraduria.gov.co
- Sr. Luis Perez Gutierrez, Gobernador de Antioquia. Tel: +574 409 9000. Email: gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co
- Sra. Beatriz Londoño Soto, Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra. E-mail: donu.suiza@cancilleria.gov.co
- S.E. Sr. Sergio Jaramillo Caro, Jefe de Misión ante la Unión Europea. Email: ebruselas@cancilleria.gov.co

Por favor, escriban también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 11 de mayo de 2018

Agradecemos que nos informen sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80